MUNICIPIO DE NEIVA
891180009

Fecha Actual : viernes, 24 agosto 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SECCIÓN 0001 REGIONAL 4100

UNIDAD EJECUTORA 01 MUNICIPIO DE NEIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 4396 FECHA DE DISPONIBILIDAD 24/08/2018 01:37:41 p.m. FECHA DE VENCIMIENTO 22/11/2018 11:59:59 p.m.

AÑO FISCAL: 2018 **ESTADO: Confirmado**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
C	0404031608210101	0209	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC	$ 150.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 150.000.000,00
			TOTAL:	$ 150.000.000,00			$ 150.000.000,00

OBJETO CDP : CONTRATACION

Lider Programa Presupuesto | Auxiliar Administrativo | VBO. Secretario de Hacienda

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: ML RODRIGUEZ

LICENCIADO A: [MUNICIPIO DE NEIVA] NIT [891180009-1]

Neiva	OFICIO	
	FOR-CG-03	Versión: 01
		Vigente desde: Junio 4 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO
SECRETARIA DE PLANEACION
Y ORDENAMIENTO MUNICIPAL
Fecha de Recibido 24 OCT. 2018
No. de Radicación
Hora 4:51 Pm
Firma

Neiva, 22 de Octubre de 2018

Ingeniero
RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación Municipal y Ordenamiento
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO DE VIABILIDAD INVERSIÓN DE RECURSOS

Atento saludo,

Comedidamente me dirijo a su Despacho con el fin de solicitarle su concepto y certificación de viabilidad de inversión de recursos para la celebración y ejecución del siguiente objeto contractual:

No	APROPIACIÓN	FUENTE	NÚMERO DEL CDP	DENOMINACIÓN APROPIACIÓN	VALOR
1	0404031608210101	0209	4396	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC.	$150.000.000
OBJETO			**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO EN EL ABORDAJE DE DINÁMICAS JUVENILES INFLUYENTES EN LA CONVIVENVIA SOCIAL COMO EL CONSUMO DE SPA Y LAS BARRAS FUTBOLERAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**		
BANCO DE PROYECTO			"IMPLEMENTACION, EJECUCION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, NEIVA, HUILA"		

Cordialmente,

HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN
Secretario de Gobierno

Proyectó: JONAL BEIRO PLAZAS
Abogado Secretaria de Gobierno

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

SPOM [redacted] 6860

Neiva, octubre 26 de 2018

Doctor
HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN
Secretario de Gobierno
Municipio de Neiva
Ciudad

Asunto Solicitud concepto viabilidad de inversion Recursos Fondo de Seguridad

Apreciado Doctor

Solicita en su comunicacion sin número de octubre 22 de 2018 y radicada bajo el No 6800 de octubre 24 de la presente anualidad, conceptuar si con el Artículo 040403160821010I. 0209 denominado "Rediseñar, Aprobar e implementar el PISCC", fuente Fondo Cuenta de Seguridad se puede financiar el proyecto "**IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, NEIVA, HUILA**", para adelantar el siguiente contrato o actividad, a saber:

- Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de una prueba piloto en el abordaje de dinámicas juveniles influyentes en la convivencia social como el consumo de SPA y las barras futboleras en el Municipio de Neiva, por valor de **$150'000.000**. Según CDP No 4.396 de agosto 24 de 2018

Con la fuente Fondo de Seguridad, no hay ningún inconveniente debido a que el Acuerdo que reglamenta la distribución permite la inversion especialmente para los organismos de seguridad del Estado asentados en la jurisdiccion del municipio y para mejorar la seguridad en la ciudad.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Municipal, considera **VIABLE**, la financiación de este proyecto con recursos provenientes de la fuente **0209 Saldos V.A Fondo Cuenta de Seguridad**, como componente del Eje Estratégico Institucional, Programa la Razon es la Seguridad y la Convivencia del Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 aprobado mediante Acuerdo No. 035 de Noviembre 30 de 2017 y lo establecido en el Decreto 771 de Diciembre 20 de 2017 "por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas e Ingresos y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones del Municipio de Neiva para la vigencia fiscal del 2018" y del Eje Estratégico Institucional del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Neiva La Razon de Todos – Gobierno Transparente" aprobado mediante Acuerdo No. 012 de 2016, ajustado, modificado y actualizado mediante acuerdo No. 022 de 2017 emanados del Honorable Concejo de Neiva y para poder adelantar las actividades del Proyecto se hace necesario invertir recursos en desarrollar las mismas.

Es importante aclarar que el objeto debe hacer parte integral como componentes o actividad de un proyecto debidamente inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Neiva y tener actualizado la disponibilidad presupuestal.

Igualmente, se precisa que el objeto contractual relacionado en el actual concepto, debe estar dirigido al cumplimiento de la respectiva meta producto y los indicadores establecidos o definidos para la misma en el plan indicativo.

El presente concepto se rinde por este despacho a solicitud de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Neiva sin perjuicio de las observaciones, ajustes, revisiones pertinentes que sobre el particular debe realizar la misma en su calidad de ordenadora del gasto en cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta que es quien debe tomar las decisiones que al respecto deben adoptarse. Igualmente se expide de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO IBAGON VALDERRAMA
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento Mpal

2

CARLOS ULLOA MALAVER
Régimen Simplificado
NIT: 12.108.216-3

Neiva, 24 de Octubre de 2018

Señores
ALCALDIA DE NEIVA

Ciudad: Neiva

Agradezco tenernos en cuenta para cotizar los siguientes productos y servicios:

Además, Certifico:

Que, garantizo la calidad y salubridad de los productos a suministrar.

Que, poseo la infraestructura física y logística para el desarrollo del proceso contractual, en el plazo establecido por el supervisor del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACIÓN				
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15	45.000	$ 675.000,00
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100	100.000	$ 10.000.000,00
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50	300.000	$ 15.000.000,00
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50	60.000	$ 3.000.000,00
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200	10.000	$ 2.000.000,00
1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450	7.000	$ 3.150.000,00
1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atletico Huila diversas tallas.	UNIDAD	50	90.000	$ 4.500.000,00
2	Material didáctico y elementos de papelería				
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500	6.000	$ 3.000.000,00
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000	500	$ 500.000,00
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 * 100 cms	UNIDAD	2	100.000	$ 200.000,00

Calle 25ª No. 2-05 Barrio Las Delicias Tel 3112180794-3125924374 email: caruma551001@hotmail.com

CARLOS ULLOA MALAVER
Régimen Simplificado
NIT: 12.108.216-3

2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60	27.000	$ 1.620.000,00
2.5	Kit de papelería para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1	200.000	$ 200.000,00
3	**COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL**				
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo alcaldía y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.	UNIDAD	60	20.000	$ 1.200.000,00
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1	300.000	$ 300.000,00
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	350	$ 175.000,00
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**				
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4	630.000	$ 2.520.000,00
5	**EQUIPO EJECUTIVO**				
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimaticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2	1.350.000	$ 2.700.000,00
	TOTAL A PAGAR				$ 50.740.000,00

Cordialmente,

CARLOS ULLOA MALAVER

C.C Nº 12.108.216 de Neiva
Dirección de Notificación: Calle 25 No. 2-05
Ciudad: Neiva País: Colombia
Cel: 312 592 43774 – 310 783 7821

ACM DISTRIBUCIONES Y EVENTOS

Calidad Y Cumplimiento

MARTHA LUCIA VARGAS
Régimen Simplificado
NIT: 36.169.963-8

Neiva, 24 de octubre de 2018

Señores:
ALCALDIA DE NEIVA
Neiva

REF: Cotización para el suministro de Alimentación y apoyo logístico.

Cordial saludo,

Agradezco tenernos en cuenta para cotizar nuestro servicio.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	**DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACION**				
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15	45.000	$ 675.000,00
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100	100.000	$ 10.000.000,00
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50	300.000	$ 15.000.000,00
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50	60.000	$ 3.000.000,00
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200	10.000	$ 2.000.000,00
1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450	7.000	$ 3.150.000,00
1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atletico Huila diversas tallas.	UNIDAD	50	90.000	$ 4.500.000,00
2	**Material didáctico y elementos de papelería**				
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500	6.000	$ 3.000.000,00
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000	500	$ 500.000,00
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 * 100 cms	UNIDAD	2	100.000	$ 200.000,00

2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60	27.000	$ 1.620.000.00
2.5	Kit de papelería para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1	200.000	$ 200.000,00
3	**COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL**				
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo alcaldía y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.	UNIDAD	60	20.000	$ 1.200.000.00
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1	300.000	$ 300.000.00
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	350	$ 175.000.00
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**				
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4	650.000	$ 2.600.000.00
5	**EQUIPO EJECUTIVO**				
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimaticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2	1.500.000	$ 3.000.000.00
	TOTAL A PAGAR				$ 51.120.000.00

Se suministraran mesas vestidas, con los colores acordados por el coordinador del evento.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA VAGAS
C.C. 36.169.963

Neiva
LA RAZÓN DE TODOS

Correo ▾ Más ▾

REDACTAR

Recibidos (73)

Destacados

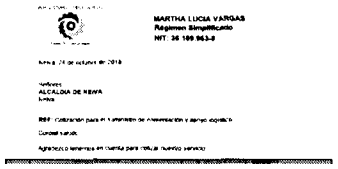
Enviados

Borradores (13)

Más ▾

Cotización Recibidos x

Juan Carlos Ulloa Q
para mí ▾


MARTHA LUCIA VARGAS
Régimen Simplificado
NIT. 36 [illegible]

W Cotización Gobie...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

17% en uso
Tienes ocupados 2,59 GB de tus 15 GB

SUMINISTROS Y EVENTOS GLAQUICO

GLADYS QUIROGA GONZALEZ

Régimen Simplificado

NIT: 36.162.419-8

Neiva, 24 de octubre de 2018

Señores: **ALCALDIA DE NEIVA**

Ciudad: Neiva

REF: COTIZACIÒN REFRIGERIOS Y LOGISTICA

ITEM	DECRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACIÓN				
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15	55.000	$ 825.000,00
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100	100.000	$ 10.000.000,00
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50	300.000	$ 15.000.000,00
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50	60.000	$ 3.000.000,00
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200	10.500	$ 2.100.000,00
1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450	7.500	$ 3.375.000,00
1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atletico Huila diversas tallas.	UNIDAD	50	95.000	$ 4.750.000,00
2	Material didáctico y elementos de papelería				
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500	6.500	$ 3.250.000,00
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000	400	$ 400.000,00
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 * 100 cms	UNIDAD	2	100.000	$ 200.000,00
2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60	25.000	$ 1.500.000,00
2.5	Kit de papelería para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1	200.000	$ 200.000,00
3	COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL				
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo	UNIDAD	60	24.000	$ 1.440.000,00

SUMINISTROS Y EVENTOS GLAQUICO

GLADYS QUIROGA GONZALEZ

Régimen Simplificado

NIT: 36.162.419-8

	alcaldía y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.				
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1	300.000	$ 300.000,00
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	300	$ 150.000,00
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**				
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4	630.000	$ 2.520.000,00
5	**EQUIPO EJECUTIVO.**				
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimaticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2	1.500.000	$ 3.000.000,00
	TOTAL A PAGAR				$ 52.010.000,00

Agradezco tenernos en cuenta para cotizar los siguientes productos y servicios:

Además, Certifico:

Que, garantizo la calidad y salubridad de los productos a suministrar.

Que, poseo la infraestructura física y logística para el desarrollo del proceso contractual, en el plazo establecido por el supervisor del contrato.

Cordialmente,

Gladys Quiroga Gonzalez
Representante legal

Neiva
LA PASIÓN DE TODOS

Correo ▾ Más

REDACTAR

Recibidos (73)

Destacados

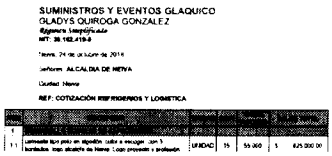
Enviados

Borradores (13)

Más ▾

Cotización Recibidos x

Ricardo Moreno
para mí ▾


SUMINISTROS Y EVENTOS GLAQUICO
GLADYS QUIROGA GONZALEZ

REF: COTIZACIÓN REFRIGERIOS Y LOGISTICA

11		UNIDAD	15	55.000	5	825.000,00

W COTIZ Gobierno ...

Haz clic aquí para Responder o para Reenviar

17% en uso
Tienes ocupados 2,59 GB de tus 15 GB

	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Neiva LA RAZÓN DE TODOS	FOR-GPOP-04	Versión: 02 Vigente desde: Abril 18 de 2017

CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL PROYECTO No. 0147

Neiva, mayo 15 de 2.018

El Coordinador del Banco Municipal de Programas y Proyectos certifica que el proyecto ***"IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA- DEPARTAMENTO DEL HUILA"*** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Número de registro:	2018410010024
Fecha de registro:	15/05/2018
Costo del proyecto:	$ 14.141'800.000.oo
Vigencia del proyecto:	14/05/2020

La presente certificación no obliga la ejecución del proyecto. El proyecto será ejecutado de acuerdo al proceso de planeación, priorización y disponibilidad de recursos de inversión por parte de las diferentes fuentes de financiación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO IBAGON V.
Profesional Especializado

RAFAEL HERNANDO YEPES BLANCO
Secretario de Planeación y Ordenamiento

Elaboró: Milton Sierra B.
Revisó: Carlos A. Ibagón V.
Aprobó: Rafael H. Yepes Blanco.

Carrera 5 No. 9-74 – Piso 2 Tel.:8711257
Neiva – Huila C.P. 410010
www.alcaldianeiva.gov.co

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned by CamScanner

Nº de Acta de Comité de Contratación		**VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES**		**Nº de Estudio Previo**	
Fecha de Aprobación		_____		**Fecha de Radicación**	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
DEPENDENCIA DELEGATARIA	**SECRETARIA DE GOBIERNO**			
PRESUPUESTO ASIGNADO	CIENCUENTA MILLONES CUAOTROCIENTOS NOVENTAY CINCO MIL PESOS ($50.495.000) MONEDA CORRIENTE			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**GASTO**	**RUBRO**	**RECURSO**	**No. CDP**
	C	0404031608210101	0208	1769
CONCEPTO DEL GASTO	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC			
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	80111623 SERVICIOS TEMPORALE DE COMPRA Y LOGISTICA			
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "NEIVA LA RAZON DE TODOS" (INVERSIÓN)				
EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL			
COMPONENTE	JUSTICIA Y SEGURIDAD			
PROGRAMA	LA RAZON ES LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA			
META DE RESULTADO	1. REDUCIR LA TASA DE HOMICIDIOS MEDIANTE LA EJECUCION DEL PISCC			
META DE PRODUCTO	REDISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR EL PISCC			
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACION, EJECUCION DELPLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, NEIVA, HUILA.			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA:_____ CORREGIMIENTO:_____ -ZONA URBANA:____X____ ZONA RURAL:____ MPIO:_____			
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA:_X_ -ADOLESCENIA:_X_ -JUVENTUD:_X_ - ADULTOS:__X_ -ADULTOS MAYORES:_X_ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO:__X_ -DISCAPACIDAD:_X_ - VICTIMAS:__X_ - INDIGENA:_X_ -AFRO:_X__ -LGTBI: _X_ - JAC: __X_ -JAL: _X_ -JUECES DE PAZ: _X_ -MUJER CABEZA DE HOGAR: _X_ - OTRO:___ CUAL?:_____			
RELACION CON EL / LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Paz, justicia e instituciones solidas.			

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER (1)

El Municipio de Neiva tiene la necesidad de entrar en contacto directo con la comunidad en cumplimiento de los mandatos Constitucionales consagrados en el artículo 2 de la Carta Superior que señala:

"*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*"

En desarrollo de este mandato constitucional, existen disposiciones jurídicas de orden local inmersas en las Funciones de la Dirección de Convivencia y Seguridad de la Secretaria de Gobiemo Articulo 10 del Decreto 590 de 2016 que se refieren a:

- Planear, liderar, articular y ejecutar políticas, planes, programas y estrategias tendientes a fortalecer la convivencia y la seguridad.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Liderar y dirigir la Política de Seguridad en coordinación con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia articulado con la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Gobierno Nacional, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la normatividad que existe sobre la materia.
- Orientar y coordinar la participación social en el territorio, para la identificación y prevención del delito, buscando mejorar la percepción de seguridad en comunas y corregimientos en coordinación con las instituciones correspondientes.
- Articular con las instancias internas y externas acciones orientadas hacia la prevención del delito dentro de la población juvenil y los entornos escolares de conformidad con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Siguiendo dichos postulados, la Dirección de Convivencia y Seguridad - Secretaría de Gobierno, es una de las dependencias dispuesta a posibilitar procesos de empoderamiento juvenil que estén relacionados con la construcción de ciudadanía, defensa de los derechos humanos, resolución pacífica de conflictos y promoción de una cultura de la legalidad. Al respecto se debe recordar que los derechos de los jóvenes se encuentran amparados por la carta superior, es así como la Constitución Política de Colombia, dispone:

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la Sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

El Decreto 3622 de 2005, establece la democratización de la administración pública como una de las políticas de desarrollo administrativo, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de ciudadanos y servidores públicos en el logro del cumplimiento de las metas.

De otra parte, la Alcaldía Municipal de Neiva presentó al Concejo de Neiva el Plan de Desarrollo, el cual fue aprobado mediante Acuerdo Numero N°012 de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, PARA EL PERIODO 2016-2019 NEIVA LA RAZÓN DE TODOS —GOBIERNO TRANSPARENTE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y en el contenido del mismo, consagra el componente JUSTICIA Y SEGURIDAD y en su artículo 3.2.1. El programa LA RAZÓN ES LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia para la ciudad de Neiva y sus corregimientos, articulando acciones que se orienten a la prevención de la violencia y cuya meta de resultado para este caso apunta a REDUCIR LAS DINÁMICAS DELICTIVAS. Igualmente, el objeto a contratar hace pare integral como componente o actividad de un proyecto debidamente inscrito en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Neiva, con el nombre de: "IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA- DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Mediante Decreto N°399 del 14 de febrero de 2011, el Ministro del Interior y de Justicia, estableció la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y dictó otras disposiciones, señalando taxativamente en su artículo 17 que quienes hacen parte del Comité Territorial de Orden Público, se encuentra la Policía Nacional y el Ejercito. Que el mismo Decreto, en sus artículos 15 y 16 establece: "...Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, Distrito o Municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formula el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público. Que mediante el Decreto N°134 de 2016 el Alcalde Municipal delegó en el Secretario de Gobierno, el ejercicio y la facultad de (tramitar la escogencia de contratistas, adjudicar, celebrar, terminar, liquidar, adicionar, resolver, suspender y modificar convenios y contratos) con personas de derecho público o privado que requiera la Alcaldía de Neiva, cuyos objetos y cuantías correspondan al ejercicio propio de sus funciones o delegaciones, cuyos pagos se efectúen con cargo al presupuesto de gastos del fondo, cuenta de seguridad del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Municipio de Neiva.

Es así, que la seguridad, la convivencia, y la reducción del crimen son metas propuestas en el Plan de Desarrollo, que obligan a desarrollar creativamente unas intervenciones propias y articuladas con las instituciones responsables de garantizar la seguridad en el municipio, siendo uno de los Ejes del PISCC, el fortalecimiento institucional como una manera para lograr el empoderamiento de la comunidad y mejorar la percepción en la ciudadanía; junto con la prevención del delito, que implica una estrategia para facilitar la comunicación con la ciudadanía en la transmisión de contenidos, políticas y programas, en la difusión de estrategias, promoviendo en la comunidad el involucramiento en la construcción colectiva de convivencia y seguridad.

En razón de lo anterior y en concordancia con la gestión pertinente para la ejecución del PISCC - Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en cuyos Ejes Estratégicos **Ciudadanía activa y responsable y Cultura de legalidad y convivencia** se priorizan objetivo tales como:

- Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.

- Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley y a las normas básicas de convivencia, respeto a la diversidad, solución pacífica de conflictos y prevalencia del bien común.

Se concibe apremiante el abordaje de dinámicas sociales como el Consumo de Sustancias Psicoactivas y la conflictividad en torno a las practicas propias de las barras futboleras donde los jóvenes son los protagonistas y se encuentran referidas por la comunidad en diferentes escenarios de interlocución con las instituciones como problemáticas influyentes en la convivencia social, la seguridad ciudadana y la percepción de seguridad en el municipio de Neiva.

También cabe resaltar que en el municipio encontramos el Consumo de Sustancias Psicoactivas en vía pública como el comportamiento contrario a la convivencia con mayor incidencia desde la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 de 2016, razones que hacen considerar determinante el abordaje de estas dinámicas influyentes en la convivencia social con un enfoque de derechos humanos, sensibilización e instalación de capacidades en las comunidades y en particular en los jóvenes a través de una prueba piloto integral que responda a la demanda de atención institucional en términos de fomento de capacidades creativas, deportivas y de organización juvenil.

Por medio de la metodología de Investigación-acción-participación: (**IAP**) Método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico con la participación activa de los grupos implicados, que se orienta a estimular la práctica transformadora y el cambio social.

Es un **método** de estudio y **acción** de tipo cualitativo, que busca obtener resultados fiables y útiles para mejorar situaciones colectivas, basando la **investigación** en la participación de los propios colectivos a investigar.

Se incorpora esta metodología porque se ha demostrado que genera en la sociedad una capacidad de respuesta a las diferentes problemáticas sociales ya que hacen parte de solución.

Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica para que preste el servicio de apoyo logístico, lo cual garantizará la organización que requiere las actividades y/o eventos incluidos en este proyecto, la satisfacción y permanencia de la población focalizada y caracterizada, en cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, lo mismo que los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD (2)

Teniendo de presente la necesidad antes descrita, se considera pertinente por parte de la Secretaría de Gobierno la Suscripción de un contrato de servicios adelantado bajo la modalidad de selección por Mínima Cuantía, con una persona natural, jurídica o forma asociativa, para que ejecute el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO EN EL ABORDAJE DE DINÁMICAS JUVENILES INFLUYENTES EN LA CONVIVENVIA SOCIAL COMO EL CONSUMO DE SPA Y LAS BARRAS FUTBOLERAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**". Para el desarrollo del presente proceso y eventual contrato, se cuenta con recursos económicos provenientes del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4396 expedido el 24 de Agosto de 2018, con el concepto de rediseñar, aprobar e implementar el PISCC, por un valor de CIENCUENTA MILLONES CUAOTROCIENTOS NOVENTAY CINCO MIL PESOS ($50.495.000) MONEDA CORRIENTE, aprobado por el Secretario de Hacienda Municipal. El cual está dispuesto en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, por lo que resulta conveniente, oportuno y viable, adelantar el proceso de selección y el contrato respectivo para satisfacer la presente necesidad, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente estudio previo.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL (3)	**SERVICIOS**
OBJETO (4)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA PRUEBA PILOTO EN EL ABORDAJE DE DINÁMICAS JUVENILES INFLUYENTES EN LA CONVIVENVIA SOCIAL COMO EL CONSUMO DE SPA Y LAS BARRAS FUTBOLERAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.**
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (5)	**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR** • **Obligaciones generales:** **1.** Dar cabal cumplimiento al objeto contractual. **2.** El contratista deberá prestar los servicios logísticos, consistente en la entrega de los refrigerios, objetos y utencilios según las cantidades y descripciones establecidas por la Administración, en el presente estudio previo, la respectiva invitación pública y su oferta presentada, las cuales se señalan a continuación:

ITEM	DECRIPCION	UNIDAD	CANT
1.	DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACIÓN		
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200
1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450
1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atletico Huila diversas tallas.	UNIDAD	50
2	Material didáctico y elementos de papelería		
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 *	UNIDAD	2

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	100 cms		
2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60
2.5	Kit de papeleria para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1
3	**COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL**		
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo alcaldia y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.	UNIDAD	60
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**		
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4
5	**EQUIPO EJECUTIVO.**		
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimáticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2

4. El servicio logístico deberá ser entregado en el lugar y hora que disponga el Secretario de Gobierno, para atender la realización de de los eventos por parte de la secretaría de gobierno (dirección de convivencia y seguridad ciudadana) de Neiva en la vigencia 2018.
5. El contratista deberá prestar sus servicios suministrando por cada uno de elementos a entregar durante la ejecución del contrato necesario para la realización de cada evento.
6. Cuando los elementos a entregar durante la ejecución del contrato sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá ejecutar de inmediato.
7. Garantizar la calidad de los elementos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio.
8. Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
9. Contar con la logística y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega de los alimentos.
10. El contratista deberá llevar un registro escrito detallado (planillas o formatos) sobre la entrega de los refrigerios, en la que discrimine día, hora, lugar, persona quien recibió, cantidad y menú de conformidad con la minuta patrón, los cuales deberán ser adjuntados al correspondiente informe con la respectiva cuenta de cobro.
11. Dar cabal cumplimiento a la norma sanitaria de Manipulación de alimentos contenida en el Decreto Nacional No. 3075 de 2007.
12. Demostrar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello.
13. el contratista deberá contar con el vehiculó para el transporte y desplazamiento de las personas que participen en los diferentes eventos, con su respectiva documentación y seguros estipulados por la ley.
14. Las demás análogas que se requieran o le asigne el supervisor y que deriven del objeto contractual para su correcta ejecución.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecuciónn del contrato. **2.** Delegar de manera oportuna el interventor y/o supervisor del contrato. **3.** Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato. **4.** Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción a los procedimientos y requisitos establecidos.

MODALIDAD DE SELECCIÓN (6) Marque con una **X**	**Licitación publica**	**Selección Abreviada**	**Concurso de Méritos**	**Mínima cuantía**	**Contratación Directa**
				X	

FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN (6)

Mmodalidad de contratación de mínima cuantía, consagrada en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, el artículo 85 del Decreto 1510 expedido el 17 de julio de 2013, unificado con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

ANALISIS DEL SECTOR (7)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, en el siguiente orden:

A. ASPECTOS GENERALES: Se requiere contratar los servicios de un operador logístico para garantizar la ejecución del plan piloto de sensibilización, prevención y mitigación de consumo de sustancia psicoactivas, en aras de una mejor convivencia y conocer un poco más del fenómeno de las drogas en el municipio de Neiva, dicho plan piloto se realizará de manera articulada entre la dirección de convivencia y seguridad con otras dependencias de la administración municipal.

Económico: El sector logístico en Colombia trae consigo gran cantidad de bienes y servicios incluidos dentro del sector, eventos, conciertos, capacitaciones, foros, proyectos entre otros son los servicios que prestan las empresas que se encontramos en el sector, cada uno de estos servicios incluye salón, servicio de alimentación, refrigerios, personal de apoyo, logístico, sonido, luces, materiales de apoyo, y hospedaje todo de acuerdo con las necesidades de los clientes y la entidad estatal. Cabe resaltar que para el sector logístico la tendencia de mercado ha hecho que las organizaciones se esfuercen por atraer a los mejores perfiles y por desarrollar planes de trabajo internos que les permita mantener y potencializar su estructura de negocio, En ámbitos de negocio tan dinámicos y tan competidos como en el negocio logístico en Colombia, la presencia de talentos con amplia visión de negocio, capacidad de liderazgo y con un enfoque 100% orientado a resultados juegan aún más un papel determinante en la capacidad competitiva que una compañía pueda desarrollar.

Técnico: los materiales requeridos para llevar a cabo las acciones estimadas en el objeto del presente proceso contractual deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presupuesto oficial del presente documento, además los alimentos que serán entregados a los asistentes a la capacitación, deberán ser entregados en buen estado, correcto manejo de las normas fitosanitarias y listo para el consumo.

Regulatorio: el presente proceso se encuentra regulado por normas como la constitución política y sus normas donde se establece medidas sanitarias y demás concordantes, sin embargo, como todo proceso contractual, se encuentra la normatividad aplicable al proceso: la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA: En este tipo de procesos, los oferentes se presentan bajo la figura de personas naturales o jurídicas, Uniones Temporales, consorcios, complementando de esta manera los requisitos exigidos por la entidad contratante. Actualmente en el municipio de Neiva existen un sin número de empresas que se dedican a la realización de eventos, capacitacione, etc. Algunas de las cuales se relacionan a continuación:

Catering y Eventos de Colombia SAS
Luna Verde Eventos Sociales y Empresariales
Outsoursing del Huila S.A.S
Suministros y eventos glaquico
Carlos Ulloa Malaver
ACM Distribuciones y eventos

Para los posibles participantes del presente proceso de contratación, ya sean personas naturales o jurídicas, estas empresas deben estar constituidas legalmente, en donde su objeto social comprenda entre otros servicios de logística para eventos y/o catering. Teniendo en cuenta la cantidad de empresas que existen en el mercado se puede determinar que el presente proceso contractual contará con

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

pluralidad de oferentes como es la finalidad de la administración.
ESTUDIO DE LA DEMANDA: Con el fin de poder establecer las posibles variables y analizar la tendencia probable de los costos históricos de servicios similares características a los requeridos por el Municipio de Neiva, se efectuó consulta en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), obteniéndose el siguiente análisis:

La oferta a realizar por parte de los posibles oferentes debe ceñirse a lo estipulado en el presente proceso de contratación.

A. **ESTUDIO DE LA DEMANDA** : Con el fin de poder establecer las posibles variables y analizar la tendencia probable de los costos históricos de servicios similares características a los requeridos por el Municipio de Neiva, se efectuó consulta en el SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública), obteniéndose el siguiente análisis:

AÑO y # CONTRATO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD
CTO 899 de 2018	$13.690.000	7 meses	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA ATENDER LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2018	MÍNIMA CUANTÍA
CTO 1123 DE 2018	$44.450.000	3 meses	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR FORO EDUCATIVO 2018, EN TEMAS RELACIONADOS CON LOS RETOS DE LA EDUCACIÓN RURAL, LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADA	MÍNIMA CUANTÍA
CTO 981 DE 2014	$7.569.000	1 mes	RESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA NEIVA CIUDAD DE MIL COLORES, DESARROLLAR TALLERES A LOS JÓVENES PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS REDES JUVENILES DE APOYO SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS ENCAMINADOS A LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL A TRAVÉS DE ENCUENTROS PARTICIPATIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA.	MÍNIMA CUANTÍA

una vez realizada la búsqueda de procesos contractuales con un objeto similar al presente, se puede concluir que la modalidad de selección establecida en el presente proceso de contratación es la correcta, así como los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, además los precios establecidos están acordes a los del mercado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (8)

El siguiente estudio de mercado se efectuó indicando precios en el comercio nacional con el fin de determinar el valor estimado del contrato a suscribir, para lo cual se tomaron en cuenta cotizaciones allegadas por la Policía Nacional de diversas empresas del medio local y nacional, las empresas que respondieron a la invitación fueron :INDUSTRIAS NAG SAS E INDUSTRIAS , además se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades que el contratista debe cumplir para llevar a cabo la totalidad del objeto del contrato.

ITEM	DECRIPCION	UNIDAD	CANT	CARLOS ULLOA	ACM DISTRIBUCIONES	SUMINITROS GLAQUICO	MENOR VALOR
1.	DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACIÓN						
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15	$ 45.000	$ 45.000	$ 55.000	$ 45.000
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50	$ 60.000	$ 60.000	$ 600.000	$ 60.000
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200	$ 10.000	$ 10.000	$ 10.500	$ 10.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450	$ 7.000	$ 7.000	$ 7.500	$ 7.000	
1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atlético Huila diversas tallas.	UNIDAD	50	$ 90.000	$ 90.000	$ 95.000	$ 90.000	
2	**Material didáctico y elementos de papelería**							
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500	$ 6.000	$ 6.000	$ 6.500	$ 6.000	
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000	$ 500	$ 500	$ 400	$ 400	
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 * 100 cms	UNIDAD	2	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	
2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60	$ 27.000	$ 27.000	$ 25.000	$ 25.000	
2.5	Kit de papelería para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	
3	**COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL**							
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo alcaldía y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.	UNIDAD	60	$ 20.000	$ 20.000	$ 24.000	$ 20.000	
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 300.000	
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	$ 350	$ 350	$ 300	$ 300	
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**							
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4	$ 630.000	$ 650.000	$ 630.000	$ 630.000	
5	**EQUIPO EJECUTIVO.**							
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimáticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2	$ 1.350.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.350.000	

Una vez realizado el estudio del mercado, se concluye que los precios se encuentran acordes a los del sector, por lo tanto se procede a estimar el presupuesto oficial, para el cual se tomó como factor de selección el menor valor hallado en el mercado, lo anterior atendiendo las recomendaciones de Colombia compra eficiente la cual recomienda dar mayor valor al erario público.

ITEM	DECRIPCION	UNIDAD	CANT	MENOR VALOR	VALOR TOTAL
1.	**DESARROLLO MODULOS DE CAPACITACIÓN**				
1.1	camiseta tipo polo en algodón, color a escoger, con 3 bordados, logo alcaldía de Neiva, Logo proyecto y profesión.	UNIDAD	15	$ 45.000	$ 675.000
1.2	Auxilio de Transporte para beneficiarios de la prueba piloto, consta de garantizar el desplazamiento (ida y regreso) a los 8 talleres.	UNIDAD	100	$ 100.000	$ 10.000.000
1.3	Apoyo para la seguridad alimentaria Entrega de un bono redimible en productos de la canasta familiar que será entregado por su valor total de $300.000	UNIDAD	50	$ 300.000	$ 15.000.000
1.4	Kit vestuario lo compone 1 buso tipo polo en algodón con 2 bordados color a elegir y 1 sudadera anti fluidos con bordado color a elegir diversas tallas)	KIT	50	$ 60.000	$ 3.000.000
1.5	Refrigerios en asistencia a lanzamiento de estrategia 1 Jornada (creps de pollo de 200 gr + jugo natural de 12 onzas)	UNIDAD	200	$ 10.000	$ 2.000.000
1.6	Refrigerios en asistencia a 8 Talleres (hojaldre relleno con pollo + jugo natural de 12 onzas o sándwich jamón y queso + jugo natural 12 onzas)	UNIDAD	450	$ 7.000	$ 3.150.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

1,7	estimulo individual al compromiso con la estrategia camisetas originales Atletico Huila diversas tallas.	UNIDAD	50	$ 90.000	$ 4.500.000
2	**Material didáctico y elementos de papelería**				
2.1	Cartilla, de 20 hojas en papel propalcote, con caratula plastificada impreso a full color tamaño media carta.	UNIDAD	500	$ 6.000	$ 3.000.000
2.2	Plegables de tres cuerpos tamaño oficio papel propalcote impreso full color.	UNIDAD	1000	$ 400	$ 400.000
2.3	Pendón en lona banner impreso full color con porta pendón tipo roll up medidas 170 * 100 cms	UNIDAD	2	$ 100.000	$ 200.000
2.4	Kit para desarrollo de actividades (Libreta de 80 hojas tamaño media carta impreso logo del proyecto, lapicero tipo Lamy impreso logo proyecto, paquete de memo fichas x 100 unidades y paquete de 10 plumones)	KIT	60	$ 25.000	$ 1.500.000
2.5	Kit de papelería para desarrollo de talleres (el kit se compones de 10 resma de papel bon media carta y 10 marcadores borrables verde y negro más borrador)	KIT	1	$ 200.000	$ 200.000
3	**COMPONENTE DEPORTIVO Y CULTURAL**				
3.1	petos deportivos en tela 8003 estampados con número y logo alcaldía y proyecto. (4 equipo de 15 jugadores) color diferente para cada equipo.	UNIDAD	60	$ 20.000	$ 1.200.000
3.2	Premiación campeonato futbol. (kit de 2 trofeos 1 y 2 puesto y 36 medallas 1,2 y 3 puesto)	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000
3.3	hidratación campeonatos agua en bolsa de 300 ml	UNIDAD	500	$ 300	$ 150.000
4	**CAMPAÑA DE COMUNICACIONES**				
4.1	Promoción de la estrategia en Medios Escritos y Radiales (publicidad escrita o radial o audiovisual)	UNIDAD	4	$ 630.000	$ 2.520.000
5	**EQUIPO EJECUTIVO.**				
5.1	Apoyo profesional en diseño, comunicaciones y aplicación de herramientas ofimáticas, redes sociales, logos, publicidad etc.	MES	2	$ 1.350.000	$ 2.700.000
		PRESUPUESTO OFICIAL			**$ 50.495.000**

El presupuesto estimado para llevar a cabo las actividades propias del objeto contractual se estima en **CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL $(50.495.000) PESOS MONEDA CORRIENTE.**

El valor estimado se entenderá IVA incluido y demás gravámenes a que diera lugar, el presente proceso de selección se realizará con la persona jurídica o natural, unión temporal o consorcio que acredite los requisitos exigidos en el pliego electrónico, así como su idoneidad.

El orden y fechas en las cuales se realizaran los encuentros comunitarios y de seguridad serán acordados con el supervisor del contrato.

El contratista debe tener la capacidad de prestar el servicio con aviso previo de mínimo dos horas.

COSTOS ASOCIADOS AL PROCESO DE SELECCIÓN:
Todos los costos asociados a la presentación de la propuesta estarán a cargo del oferente.

COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Todos los costos asociados a la ejecución del contrato como la supervisión y exigencia en el cumplimiento del mismo estarán a cargo del Contratante.
Todos los costos asociados a la ejecución del contrato como los costos que se generen por transporte, visitas de verificación y supervisión del personal a cargo del contratista, ajuste de materiales y calidad, y las demás que estén vinculadas con el cumplimiento del objeto contractual estarán a cargo del Contratista.

CONDICIONES TÉCNICAS Y / O PERFIL DEL PROVEEDOR (9)

CAPACIDAD PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en este proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o asociadas en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que cumplan con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia; que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

judicial y extrajudicialmente.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la invitación pública:

PERSONA NATURAL: Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, donde debe estar inscrita mínimo un año, y expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial esté relacionada con el servicio de refrigerios y/o logística.

PERSONA JURÍDICA: Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales antes descritos, su objeto social debe estar relacionado con el servicio de refrigerios y logística. Y deberá acreditar que su duración no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

CONSIDERACIONES GENERALES: Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más; (IV).- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para la presente contratación de mínima cuantía se entrará a verificar los requisitos habilitantes exclusivamente al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamentará el sistema de compras y contratación pública". Unificado en el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Neiva escogerá la oferta más ventajosa que resulte del proponente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes señalados en la invitación pública y en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta los criterios contemplados en el artículo 88 y el parágrafo 2º del artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

1. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:**

Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación el Anexo No.2 o el Anexo No.3 según corresponda, y anexar fotocopia de la cedula.

2. **REGISTRO MERCANTIL (persona natural) O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (persona jurídica):**

Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, dentro del cual se debe hallar comprendido el servicio de refrigerios y/o catering y/o comidas y logística.

En caso de que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos

3. **AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR:**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo presentando el Estado de Cuenta expedido por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Neiva, expedido con no más de cinco (05) días hábiles a la presentación en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, en el cual conste que está a Paz y Salvo (Estado de Cuenta en cero). Para personas jurídicas deberá allegar paz y salvo de la persona jurídica y del representante legal y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

Nota: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

EXPERIENCIA GENERAL:
El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contados a partir de la inscripción en la matricula mercantil en caso de personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a la participación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la presente Invitación. Se evaluará a partir de la información relacionada y que el proponente cumpla con el siguiente requerimiento de la experiencia:

Certificación de haber ejecutado máximo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas dentro del último año anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo objeto y/o actividades u obligaciones haya sido el servicio de refrigerios y/o logística. y que su valor facturado y actualizado sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, o certificación) deben contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:

- Contratante (Nombre y Domicilio).
- Objeto y/o actividades ejecutadas –items-.
- Fecha de iniciación, indicando día, mes y año.
- Fecha de terminación, indicando día, mes y año.
- Valor del contrato.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia específica se calculará de acuerdo con la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes, conforme lo descrito el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes del proceso de contratación elaborado por Colombia Compra eficiente.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará con soporte únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

La no acreditación de este requisito hace inhábil la propuesta.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA:
Se escogerá la propuesta económica de menor valor y se procederá a verificar de manera simultánea si esta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y económicos) con el fin de garantizar la trasparencia y celeridad del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo presentando el Estado de Cuenta expedido por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Neiva, expedido con no más de cinco (05) días hábiles a la presentación en la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana, en el cual conste que está a Paz y Salvo (Estado de Cuenta en cero). Para personas jurídicas deberá allegar paz y salvo de la persona jurídica y del representante legal y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

Nota: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

EXPERIENCIA GENERAL:
El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de un (1) año, contados a partir de la inscripción en la matricula mercantil en caso de personas naturales y desde el momento de la constitución en caso personas jurídicas.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a la participación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:
Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la presente Invitación. Se evaluará a partir de la información relacionada y que el proponente cumpla con el siguiente requerimiento de la experiencia:

Certificación de haber ejecutado máximo tres (03) contratos con entidades públicas o privadas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección cuyo objeto y/o actividades u obligaciones haya sido el servicio de refrigerios y/o logística. y que su valor facturado y actualizado sea igual o superior al presupuesto oficial.

Para que la acreditación sea válida, el documento (acta de liquidación, o certificación) deben contener la información necesaria para realizar la evaluación, tales como:

- Contratante (Nombre y Domicilio).
- Objeto y/o actividades ejecutadas –items-.
- Fecha de iniciación, indicando día, mes y año.
- Fecha de terminación, indicando día, mes y año.
- Valor del contrato.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, la experiencia específica se calculará de acuerdo con la ponderación de los componentes de los indicadores de cada uno de los integrantes, conforme lo descrito el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes del proceso de contratación elaborado por Colombia Compra eficiente.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, el integrante informará con soporte únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

La no acreditación de este requisito hace inhábil la propuesta.

PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA:
Se escogerá la propuesta económica de menor valor y se procederá a verificar de manera simultánea si esta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y económicos) con el fin de garantizar la trasparencia y celeridad del proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, el municipio actuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, que equivale la primera oferta presentada.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

En el texto de la Invitación Pública se establecerán las causales que originarán el rechazo de las propuestas.

FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE (10)

- **De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:**

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X	M
1	**Menor Precio**	X	X
2	**Calidad**	N.A	
3	**Ponderación calidad y precio**	N.A	
4	**Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio**	N.A	

PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES (11)

De conformidad con el Decreto Municipal 6812 de 2014, modificado 0134 de 2016 "Por medio del cual se realizan unas modificaciones al Manual de Contratación", este despacho tiene la competencia para adelantar todo el proceso relacionado con la etapa de maduración, planeación o elaboración de estudios previos, dirigido a la suscripción de contratos o convenios sin límite de cuantía, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 7, 8, 9,13 y 14.Esta etapa finaliza con la aceptación definitiva del estudio previo por parte de la Oficina de Contratación, según lo señalado en el artículo 14 del presente Decreto.

LUGAR DE EJECUCIÓN (12)	MUNICIPIO DE NEIVA
PLAZO (13)	El plazo de ejecución del futuro contrato será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la suscripción acta de inicio. En todo caso sin superar la presente vigencia fiscal. Para el pago es necesario realizar la liquidación respectiva del contrato.
ANTICIPO (14)	SI ____ NO__X____ Porcentaje _____%
FORMA DE PAGO (15)	El municipio realizará un único pago contra entrega y recibo a satisfacción del suministro, mediante certificación suscrita por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente o documento equivalente, acompañado del cumplimiento de las condiciones al sistema de seguridad social y paz y salvo municipal y de movilidad. En todo caso, para el pago es necesario realizar la liquidación respectiva del contrato
SUPERVISION o INTERVENTORÍA(16)	INTERVENTORÍA: SI _____ NO _____ SUPERVISIÒN:_____X_____

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO (17)

MATRIZ DE RIESGOS

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Afectación ejecución del				¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Aicaldía de Neiva

1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Póliza de Cumplimiento	2	3	5	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Demanda a la entidad por parte de terceros en sus prestaciones sociales	Perjuicios económicos a la entidad	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Póliza de Pagos de salarios, indemnizaciones y prestaciones	2	2	4	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el Siniestro		Inspección por parte del Supervisor	Mensual
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Mala calidad del servicio prestado por el contratista	No se satisface la necesidad de manera óptima	2	3	5	Riesgo Alto	Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	4	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el Siniestro		Inspección por parte del Supervisor	Mensual

ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS (18)

se debe marcar con x las garantías según apliquen – (Debe ser eliminado al no ser exigida ninguna garantía y justificar claramente la no exigencia del amparo)

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		X
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		X
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	X	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV..	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.		X
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		X
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción	X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	X	

INDICACIÓN, SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA, ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO (19)

Para contratación directa y de mínima cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. Para contratación directa y de mínima

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

cuantía no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales dependen del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	x	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)	x	
Certificado de viabilidad de Inversión (Proyectos de Inversión)	x	
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva,

HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

JOHN ALBEIRO PLAZAS FIERRO
Abogado Contratista - Secretaría de Gobierno

EDWIN GUILLERMO MANIOS HERNÁNDEZ
Revisó análisis de sector, presupuesto y riesgos
Economista Contratista - Secretaría de Gobierno

ANA LILIANA FERRO MORENO
Revisó y realizó aportes a la Descripción de la Necesidad.
Socióloga Contratista - Dirección de Convivencia y Seguridad

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva